

Boletín Oficial

de la Provincia de Ávila



20 de julio de 2016

Nº 139

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

- Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con destino a riego en el término municipal de Horcajo de las Torres..... 3

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

- Resolución de depósito de la modificación de estatutos de la Organización Federación Abulense de Empresarios de Industrias diversas 5

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

- Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno en sesión ordinaria el día 4 de julio de 2016 7
- Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno en sesión ordinaria el día 20 de junio de 2016 9
- Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno Corporativo en sesión ordinaria el día 27 de junio de 2016 12
- Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno Corporativo en sesión extraordinaria el día 17 de junio de 2016, constituido como Junta General extraordinaria de la Sociedad Mercantil Local, Naturávila, S. A.U..... 14

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

- Solicitud de licencia ambiental para la actividad de criadero de aves rapaces (ampliación)..... 15
- Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos..... 16

AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DE GODA

- Subasta pública enajenación de 5 solares para construcción de viviendas unifamiliares en la calle Virgen de la Fons Griega 17

CONSORCIO DE ENTES LOCALES VALLE DEL TIÉTAR

- Exposición pública de la cuenta general de 2015 20



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.821/16

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

Anuncio de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia CP-1011/2013-AV (ALBERCA-INY), con destino a riego en el término municipal de Horcajo de las Torres (Ávila).

Examinado el expediente incoado a instancia de D. RAMÓN CONDE IZQUIERDO (06552425R) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la Masa de agua subterránea "Medina del Campo" (DU-400047), en el término municipal de Horcajo de las Torres (Ávila), por un volumen máximo anual de 63.000 m³, un caudal máximo instantáneo de 18,9 l/s, y un caudal medio equivalente de 4,05 l/s, con destino a riego, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 23 de junio de 2016, el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

ANULAR la inscripción que consta en el Catálogo de Aguas Privadas a nombre de D. JUAN ÁNGEL CONDE HUERTA con referencia PC-AV-099-027.

OTORGAR la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

TITULAR: D. RAMÓN CONDE IZQUIERDO

N. I. F.: 06552425R

TIPO DE USO: Riego (10,50 hectáreas anuales de cultivos herbáceos en rotación de un total de 46,3078 ha)

USO CONSUNTIVO: Sí

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 63.000

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m3):

Mes	Vol. Máximo Mensual (m3)
Abr	4.600,05
May	8.978,55
Jun	14.736,75
Jul	18.529,35
Ago	12.544,35
Sep	3.610,95

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 18,90**CAUDAL MEDIO EQUIVALENTE (l/s): 4,05****PROCEDENCIA DE LAS AGUAS:** Masa de agua subterránea "Medina del Campo" (DU-400047)**PLAZO POR EL QUE SE OTORGA:** 40 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa**TÍTULO QUE AMPARA EL DERECHO:** La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Tramitación\Resoluciones de Concesión).

En Valladolid, a 23 de junio de 2016,

El Jefe de Área de Gestión D.P.H., *Rogelio Anta Otoresl*.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 1.818/16

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Oficina Territorial de Trabajo

RESOLUCIÓN DE 12 DE JULIO DE 2016, DE LA OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE ANUNCIA EL DEPÓSITO DE LA MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA ORGANIZACIÓN “FEDERACIÓN ABULENSE DE EMPRESARIOS DE INDUSTRIAS DIVERSAS”. (Depósito nº 05/106).

Vista la solicitud de depósito de la modificación de estatutos de la citada organización, que fue formulada por D. Carlos Galindo Martín - DNI. 06.562.248-A - mediante escrito de fecha 10 de junio de 2016 - con entrada en esta Oficina Territorial esa misma fecha y tramitada con el número 20162360002049 -, y según la cual:

- En la Asamblea General celebrada el día 8 de junio de 2016, y en cumplimiento del requerimiento practicado en base a lo dispuesto por el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales en su Disposición Adicional Cuarta, se acuerda por unanimidad de los asistentes modificar los arts. 2, 6 y 7 de los estatutos.
- El acta de la Asamblea fue firmada por todos los asistentes a la reunión, entre ellos D. Lorenzo Alonso Sánchez - como Presidente - y D^a. Ascensión Herráez - como Secretaria -.

Y de conformidad con lo previsto en el citado Real Decreto 416/2015, en el Real Decreto 831/1995, de 30 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de Trabajo (ejecución de la legislación laboral), y en la Orden de 22 de abril de 1999, de las Consejerías de Presidencia y Administración Territorial y de Industria, Comercio y Turismo, por la que se modifica la Orden de 21 de noviembre de 1996, por la que se desarrolla la estructura orgánica y se definen las funciones de los Servicios Territoriales de Industria, Comercio y Turismo y de las Oficinas Territoriales de Trabajo de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León, con relación a lo dispuesto en los arts. 1 y 2 c/ del Decreto 2/2015, de 7 de julio, de Reestructuración de Consejerías, esta Oficina Territorial

ACUERDA:

Primero.- Admitir el depósito de la modificación de estatutos de la citada organización.

Segundo.- Disponer la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y su exposición en el tablón de anuncios de esta Oficina Territorial, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Oficina Territorial, siendo posible impugnarlo ante el Juzgado de lo Social de Ávila, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Ávila, a 12 de julio de 2016.

El Jefe de la Oficina Territorial, *Francisco-Javier Muñoz Retuerce*.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 1.834/16

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

A N U N C I O

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL PASADO DÍA 4 DE JULIO DE 2016

- Se aprobó el acta de la sesión celebrada el día 20 de junio de 2016 (13/16).

1.- Se dio cuenta de las sentencias números 113 y 114/2016 (24.06.16) de la sala de lo contencioso administrativo TSJ Castilla y León -Burgos-.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por el Ayuntamiento de Cantiveros, contra acuerdo de esta Junta de Gobierno (23.05.16).

Se resolvieron dos reclamaciones previas a la vía judicial laboral presentadas por trabajadores/as de la Corporación.

2.- Se dio cuenta de las siguientes resoluciones de la Presidencia:

Aprobar el expediente de contratación para la adjudicación de la obra: "Pavimentación de la carretera provincial AV-P-504 Acceso a La Torre".

Adjudicar el contrato de servicios consistente en la "Limpieza de diferentes dependencias de la Diputación Provincial de Ávila".

Aprobar la concesión y abono a los Ayuntamientos de las cantidades correspondientes al 100% de las subvenciones para gastos generales, municipios con población inferior a 10.000 habitantes, para el año 2016.

3.- Aprobar la certificación final (liquidación) de la obra: "Proyecto de refuerzo del firme de la Ctra. Provincial AV-P-625 Vita- Herreros de Suso".

Aprobar las justificaciones de gasto -y abonar- presentadas por Ayuntamientos para las actuaciones solicitadas dentro del Plan Extraordinario de Inversiones, año 2016.

Dar cuenta de las Resoluciones del Diputado delegado del Área por las que se autoriza a los Ayuntamientos de Burgothondo, Canales, El Fresno y Navarredonda de Gredos, el cambio de denominación de las actuaciones para las que inicialmente se concedió dicha subvención, en el marco del Programa de subvenciones Ayuntamientos de la provincia de Ávila (menores de 10.000 habitantes), Entidades Locales Menores y Anejos, para la realización de actuaciones dentro del Plan Extraordinario de Inversiones, año 2016.

4.- Dar cuenta de la formalización del Convenio entre la Comunidad de Castilla y León y la Diputación de Ávila, por el que se instrumenta la concesión directa de una subvención a esta entidad para incentivar la reparación, conservación y mejora de colegios de educación infantil y primaria del medio rural de la provincia. Convenio 2016-2017.

Dar cuenta de la formalización de la adenda al Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Ávila y la Universidad de Salamanca para el apoyo a la unidad asistencial de evaluación e intervención en dificultades del lenguaje oral y escrito.

Aprobar justificaciones de gastos y pago a distintos Ayuntamientos, correspondientes al Programa de actividades Culturales.

Aprobar justificaciones de gastos y pago a distintos Ayuntamientos, correspondientes al Programa Naturávila 2016.

Aprobar justificaciones de gastos y pago a distintos Ayuntamientos, correspondientes al Programa para la reparación, conservación y mejora de colegios de educación infantil y primaria del medio rural de la provincia.

Aprobar justificaciones de gastos y pago a distintos Ayuntamientos, correspondientes al Programa de actividades deportivas.

Aprobar justificaciones de gastos y pago a distintos Ayuntamientos, correspondientes al Programa de equipamiento deportivo.

Aprobar el pago a distintos Ayuntamientos, correspondientes a la subvención del Programa para instalación de señalética en localidades declaradas Conjunto Histórico, 2016. Desestimando su concesión a dos Ayuntamientos por no reunir las condiciones exigidas en la convocatoria

5.- Dar cuenta de la formalización del Convenio por el que se concede y canaliza una subvención nominativa, prevista en los presupuestos generales de la Diputación Provincial de Ávila para el ejercicio 2016, a la Asociación de empresarios del norte de Gredos "ASE-NORG", para la realización de la actividad "Festival del pino en flor 2016".

6.- Aprobar los derechos reconocidos correspondientes a la aportación del 20% por parte de los Ayuntamientos de El Bohodón y Bercial de Zapardiel, con motivo del suministro de agua embotellada.

7.- Aprobar el pago a distintos Ayuntamientos, correspondientes a la subvención del Programa para "Incentivar el mantenimiento y equipamiento de escuelas infantiles (0-3 años)". Desestimando su concesión a un Ayuntamiento por no reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

8.- Aprobar la concertación de un préstamo a largo plazo, con la finalidad de financiar inversiones previstas en el estado de gastos del Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio 2016, por importe de 482.000,00 euros.

En Ávila, a 15 de julio de 2016.

El Presidente, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 1.835/16

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

A N U N C I O

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL PASADO DÍA 20 DE JUNIO DE 2016

.- Se aprobó el acta de la sesión celebrada el día 6 de junio de 2016 (12/16).

1.- Se dio cuenta de la Sentencia nº 93/2016 (06.06.16) de la sala de lo contencioso administrativo TSJ Castilla y León -Burgos-.

2.- No se relacionó expediente alguno bajo este epígrafe.

3.- Aprobar la certificación nº 35 de la obra: "Conservación de carreteras provinciales, zona II de la red provincial de carreteras de la provincia de Ávila".

Aprobar las justificaciones de gasto presentadas por los Ayuntamientos de Pedro-Rodríguez y La Aldehuela para las actuaciones solicitadas dentro del Plan Extraordinario de Inversiones, año 2016.

Se dio cuenta de la formalización de los Convenios por los que se concede y canaliza una subvención nominativa, con destino a la ejecución de distintas actuaciones, prevista en los presupuestos generales de la Diputación Provincial de Ávila, para el ejercicio 2016, a los Ayuntamientos de Arévalo, Navalonguilla, Aldeanueva de Santa Cruz y Gutierrezmuñoz.

Aprobar el programa de obras a ejecutar en desarrollo del Convenio de colaboración entre el Ministerio del Interior (Secretaría de Estado de Seguridad) y la Excmá. Diputación Provincial de Ávila para la realización de obras de reparación de distintos acuartelamientos de la Guardia Civil, año 2016.

Dar cuenta de la Resolución de la Presidencia (14.06.16) por la que se: "Reconoce la obligación y ordena el pago, de la aportación de esta Diputación al Convenio de colaboración entre el Ministerio del Interior (Secretaría de Estado de Seguridad) y la Excmá. Diputación Provincial de Ávila para la realización de obras de reparación de distintos acuartelamientos de la Guardia Civil.

Dar cuenta de la Resolución de la Presidencia (14.06.16) por la que se acuerda anticipar el 100% de la subvención concedida a distintos Ayuntamientos, con destino al Programa para la contratación Auxiliares de Desarrollo Rural (A.D.R.), año 2016.

Aprobar una modificación de las Bases de la Convocatoria del Programa para el equipamiento de señalización vertical en municipios de la provincia de Ávila.

4.- Aprobar el borrador Convenio de cooperación educativa entre la Universidad Complutense de Madrid y la Diputación Provincial de Ávila (Institución Gran Duque de Alba).

Programa Naturávila. Aprobar la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Arenas de San Pedro.

Convenio para Incentivar la Reparación, Conservación y Mejora de Centros Escolares de Educación Infantil y Primaria del Medio Rural de la Provincia. Aprobar la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Narros del Castillo.

Convenio Diputación-Obispado, 2015. Aprobar la justificación de gastos emitida por la parroquia de la Asunción de Ntra. Señora” (Palacios Rubios), ordenando el pago de la subvención correspondiente.

Aprobar el Convenio de colaboración entre la Excma. Diputación de Ávila y la Asociación Española de Amigos de los Castillos (AEAC) para la edición de una Revista Monográfica dedicada a Ávila.

Aprobar el Convenio de colaboración entre la Excma. Diputación de Ávila y la Federación Provincial de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos de Centros públicos de Ávila (F.A.M.P.A.).

Aprobar el Convenio de colaboración entre la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y la Diputación Provincial de Ávila para la utilización de las instalaciones de Naturávila por el Centro Rural de Innovación Educativa de Ávila (CRIE).

Iniciar los trámites necesarios para la creación de un fichero de datos denominado: “Deportistas de la Provincia de Ávila” siguiendo los criterios establecidos en la Ley de Protección de Datos.

Conceder a los Ayuntamientos de Piedrahíta, Bonilla de la Sierra y Arévalo una subvención en el marco del Programa “para la puesta en valor de Recintos Amurallados en localidades declaradas conjunto histórico”.

Desestimar la solicitud presentada por el Ayuntamiento de La Serrada en el Convenio para Incentivar la Reparación, Conservación y Mejora de Centros Escolares de Educación Infantil y Primaria del Medio Rural de la Provincia.

Autorizar al Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres la sustitución de una obra incluida en el programa para Incentivar la Reparación, Conservación y Mejora de Centros Escolares de Educación Infantil y Primaria del Medio Rural de la Provincia.

Programa Naturávila. Devolución de cantidades a Ayuntamientos por no asistencia - justificada- de escolares al citado evento.

Juegos Escolares 2015-2016. Aprobar la cuantía de la compensación económica destinada a responsables designados por los Ayuntamientos para asumir las funciones establecidas en la normativa de Juegos Escolares.

5.- Aprobar la Adenda al Convenio de colaboración entre la Diputación de Ávila y los Ayuntamientos de los municipios de la provincia, “para la apertura de una oficina de información turística”.

6.- No se relacionó expediente alguno bajo este epígrafe.

7.- Convocatoria para la “Realización de actividades para asociaciones de mujeres y/o amas de casa”, 2016. Concesión y denegación de subvenciones

8.- Se dio cuenta de la Resolución de la Presidencia por la que se adjudica el contrato de servicios consistente en la realización de documentación, análisis, descripción y valoración de los puestos de trabajo y confección de una nueva relación de puestos de trabajo acorde a las necesidades actuales de la Diputación Provincial de Ávila.

9.- Proponer al Pleno de la Corporación que, en la primera sesión que celebre, adopte acuerdo para la concesión de la Medalla de la Provincia, en su categoría de oro, a D. Iker Casillas Fernández.

En Ávila, a 15 de julio de 2016.

El Presidente, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 1.836/16

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

A N U N C I O

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO CORPORATIVO DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL PASADO DÍA 27 DE JUNIO DE 2016 (10/16).

- Se aprobaron los borradores de las actas de las sesiones anteriores, acta 08/16, de 30 de mayo de 2016 (ordinaria), y 09/16, de 17 de junio de 2016 (extraordinaria).

1.- Aprobar inicialmente el expediente Crédito Extraordinario nº 05/2016 de modificación del Presupuesto General de la Corporación del ejercicio 2016.

Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria Transferencia de Crédito 11/2016 de modificación del presupuesto general de la Corporación.

Aprobar extrajudicialmente créditos por importe de quinientos once euros con ochenta y tres céntimos (511,83 €).

Se dio cuenta al Pleno de los informes emitidos por el Sr. Interventor (10/2016, 11/2016, 12/2016, 13/2016, 14/2016, 15/2016, y los correspondientes a las nóminas de febrero y marzo de 2016.

Se dio cuenta al Pleno de los datos del período medio de pago correspondientes a abril y mayo de 2016.

Aprobar inicialmente la Ordenanza de creación y supresión de ficheros de titularidad pública de datos de carácter personal.

Aprobar inicialmente el expediente Transferencia de crédito nº 12/2016 de modificación del Presupuesto General de la Corporación del ejercicio 2016.

2.- Se dio cuenta al Pleno, de la Resolución de la Presidencia (15.06.16) por la que se modifican, de acuerdo en con lo establecido al inicio del mandato de la actual Corporación, determinadas representaciones en Junta de Gobierno y Consejo General del OAR.

3.- Conceder la Medalla de la Provincia, en su categoría de oro, a D. Iker Casillas Fernández; ello, a los efectos previstos en el Art. 9 del Reglamento de Concesión de Condecoraciones de la Excelentísima Diputación Provincial de Ávila.

MOCIONES:

Se aprobaron las siguientes mociones presentadas por:

Moción del grupo PSOE (consensuada): "Apoyo al Ayuntamiento de Candeleda para la creación de un centro de selección y mejora genética de caprino."

Moción del grupo PP: “Dotación a la zona básica de salud de Piedrahíta de una ambulancia de soporte vital básico.”

Moción conjunta de los grupos PSOE y UPyD: “Cumplimiento de los compromisos adquiridos por NISSAN con la fabrica de Ávila.”

Se rechazaron las siguientes mociones presentadas por:

Moción del grupo PSOE: “Creación de una mesa provincial permanente de la agricultura y ganadería.”.

Moción del grupo TC: “Redacción de un reglamento de participación ciudadana”.

Moción del grupo Ciudadanos: “Publicaciones en el portal de transparencia”.

En Ávila, a 15 de julio de 2016.

El Presidente, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 1.837/16

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

A N U N C I O

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN PROVINCIAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2016 (Nº 9/16) CONSTITUIDO COMO JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD MERCANTIL LOCAL, NATURÁVILA S.A.U.

1.- Tomar conocimiento del informe del Sr. Presidente relativo a la gestión de la Sociedad Mercantil Local NATURÁVILA S.A.U., correspondientes al ejercicio del año 2015.

2.- Aprobar las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) de la Sociedad Mercantil Local NATURÁVILA, S.A.U., correspondientes al ejercicio del año 2015 (cerrado a 31 de diciembre de 2015), formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 22 de marzo de 2016 y sometidas a la consideración de la Junta General.

3.- Aprobar las medidas para la reducción de los costes del Plan de corrección del desequilibrio financiero de NATURÁVILA, S.A.U.

Aprobar la previsión de ingresos, por importe de 35.300 euros

Aprobar la realización por parte de la Diputación Provincial de una aportación patrimonial a la Sociedad Naturávila de una cantidad igual al resultado negativo de explotación el ejercicio 2015.

En Ávila, a 15 de julio de 2016.

El Presidente, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.814/16

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE

E D I C T O

Con fecha 1 de julio de 2016, D. Francisco Isaac Acero Pérez, en nombre y representación de ACERO FALCONS. S.C.P, con C.I.F., J05235197 ha solicitado Licencia Ambiental para la actividad de CRIADERO DE AVES RAPACES (AMPLIACIÓN), en POLÍGONO 10 PARCELA 269 del Barrio de Narrillos de San Leonardo, del término municipal de esta Ciudad, expediente administrativo nº 130/2016.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de DIEZ DIAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 12 de julio de 2016

El Alcalde-Presidente, *José Luis Rivas Hernández.*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.845/16

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

INTERVENCIÓN

A N U N C I O

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de la Haciendas Locales en relación con el artículo 169 de la citada norma y como quiera que no se han producido reclamaciones durante el periodo de exposición al público, se entiende elevada a definitiva la aprobación inicial del expediente de Modificación de Créditos realizada por el Pleno Corporativo en sesión celebrada en fecha 30 de junio de 2016, y conforme a lo establecido en el artículo 169.3 del RDL 2/2004 referido, se publica resumido por Capítulos conforme al siguiente detalle:

CAP	DENOMINACIÓN	PREV. INICIAL	MODIFS.	PRV. DEFINIT.
1	GASTOS DE PERSONAL	20.766.559,95	413.000,00	21.179.559,95
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	18.694260,74	182.739,84	18.877.000,58
3	GASTOS FINANCIEROS	322.304,32		322.304,32
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.957.325,31	338.535,63	4.295.860,94
5	FONDO DE CONTINGENCIA	253.266,00		253.266,00
6	INVERSIONES REALES	5.446.832,68	24.805,45	5.471.638,13
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	40.000,00		40.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	105.000,00		105.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	4.173.670,26	3.520.000,00	7.693.670,26
		53.759.219,26	4.479.080,92	58.238.300,18

Ávila, 20 de julio de 2016

El Alcalde, *José Luis Rivas Hernández.*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.828/16

AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DE GODA

A N U N C I O

Aprobado el Pliego Económico Administrativo que ha de regir la enajenación mediante Subasta Pública de los solares de Propios de este Ayuntamiento de la calle Virgen de la Fons Griega números 5, 7, 9, 11 y 13 para que cualquier interesado pueda interponer las reclamaciones que estime oportunas en el plazo de 8 días desde la publicación de este anuncio en el B.O. de la Provincia.

De conformidad con el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia simultáneamente Subasta pública de:

SUBASTA PUBLICA DE ENAJENACIÓN DE LOS SOLARES PROPIEDAD MUNICIPAL EN LA CALLE VIRGEN DE LA FONS GRIEGA NÚMERO 5, 7, 9, 11 Y 13

SOLAR	SUPERFICIE M2	TOMO	LIBRO	FOLIO	FINCA
5	442,50	3241	114	83	10.733
7	440,50	3241	114	84	10.734
9	244,50	3241	114	85	10.735
11	244	3241	114	86	10.736
13	244	3241	114	87	10.737

Trámite, procedimiento y forma de adjudicación.

Trámite: Ordinario.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: SUBASTA PÚBLICA

Importe base de licitación.

El tipo de licitación al alza de

SOLAR	SUPERFICIE M2	PRECIO LICITACIÓN EUROS
5	442,50	9.292,50
7	440,50	9.250,50
9	438,40	9.2063,40
11	436,35	9.163,35
13	433,60	9.105,60

Garantías.

Provisional: 250,00 €uros.

a).- Obtención de información y documentación.**Información.**

Entidad: Ayuntamiento de Palacios de Goda

Domicilio: Plaza Mayor nº 1

Localidad y Código postal: 05215 Palacios de Goda

Teléfono: 920-308136

Telefax: 920-308156

Fecha límite de obtención de documentos e información: Quince día hábiles, a partir del siguiente a la inserción del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

La retirada de la documentación se realizará en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina

b) Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

Fecha límite de presentación: hasta las veinte horas del vigésimo día hábil posterior al que aparezca este Anuncio en el B.O. de Provincia de Ávila.

Documentación a presentar:

SOBRE con el título denominado "PROPOSICIÓN ECONÓMICA PRESENTADA en LA SUBASTA PÚBLICA PARA LA ENAJENACIÓN DEL SOLAR Nº _____ DE LA CALLE VIRGEN DE LA FONTS GRIEGA DE PALACIOS DE GODA DE PROPIEDAD MUNICIPAL"

Dentro del sobre deberá contener la siguiente documentación

1.- Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional, en la forma legalmente establecida.

2.- Documentos que acrediten la personalidad del firmante de la proposición.

3.- Proposición económica de acuerdo con el modelo siguiente.

Contendrá exclusivamente una sola proposición económica, firmada por el licitador o persona que lo represente.

MODELO DE LA PROPOSICIÓN

D/D^a....., con DNI núm., domiciliado en calle, núm., de, Código Postal, Provincia, País, Teléfono, Fax, mayor de edad, en nombre propio o actuando en representación de la empresa, cuyo Código de Identificación Fiscal es, y su domicilio social en calle, núm., de, Código Postal, Provincia, País, Teléfono, Fax, enterado de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas para la enajenación de los solares urbanos sitos en la Calle de la Virgen de la Fons Griega del Municipio de Palacios

de Goda, propiedad del Ayuntamiento de Palacios de Goda se compromete a adquirir el solar nº ____ de la relación, finca registral nº _____ ofreciendo como precio euros y aceptando todas y cada una de las condiciones consignadas en los Pliegos.

Lo que firma en, a de de

FIRMA

Lugar de presentación: Registro General de Licitaciones

Apertura de las ofertas: Primer Miércoles a las 18,00 horas pasados del plazo de presentación de proposiciones.

Palacios de Goda a 14 de julio de 2.016

El Alcalde, *Francisco Martín Mínguez*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.842/16

CONSORCIO DE ENTES LOCALES VALLE DEL TIÉTAR

A N U N C I O

La Cuenta General correspondiente al Ejercicio 2015 del Consorcio de Entes Locales Valle del Tiétar fue dictaminada favorablemente por la Junta de Gobierno y Administración actuando como Comisión Especial de Cuentas de este Consorcio en sesión celebrada el día 14 de julio de 2016.

Dicha cuenta se expone al público por el plazo de 15 días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones. Examinados éstas por la Junta de Gobierno y Administración actuando como Comisión Especial de Cuentas y practicadas cuantas comprobaciones estime necesarias, emitirá nuevo informe.

Ávila a 15 de julio de 2016.

El Presidente del Consorcio, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*.